



M.B.C.

Proceso: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

Radicado: 680014003003-2019-00721-00

Constancia Secretarial: Pasa al despacho del Señor Juez, para resolver solicitud de emplazamiento por correo electrónico allegada por el actor.

Por secretaria se procedió a consultar en la página web de ADRES, que arroja como resultado que el demandado señor CESAR FERNANDO VILLAMIZAR TRIANA, se encuentra en estado RETIRADO de SOLSALUD EPS.

Bucaramanga, 29 de Octubre de 2020

La Secretaria,

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, veintinueve de octubre de dos mil veinte

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se accede a la petición que hiciera el apoderado de la parte demandante y de conformidad con lo establecido en el art. 10 Decreto 806 de 2020:

-Artículo 10. Emplazamiento para notificación personal. Los emplazamientos que deban realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se harán únicamente en el registro nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito.

En virtud de la norma en cita, se accede a la solicitud de la parte demandante y por tanto inclúyase el nombre del emplazado señor CESAR FERNANDO VILLAMIZAR TRIANA, de conformidad con el Acuerdo No. PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 108 del Código General del Proceso y el art. 10 Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**a668e7e6e141a4115fc29350739e983246574d2437efa430a71cdf8
478e83835**

Documento generado en 29/10/2020 06:46:22 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**